MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Pre-CÓDIGO RUCT: 4315248

1. Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Denominación:

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas

Título Conjunto: No

Descripción del Convenio:

Rama : Ciencias Sociales y Jurídicas

Ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas

ISCED 1 : Derecho

ISCED 2: Seleccione un valor de la lista

Habilita para profesión regulada: No

Condición de acceso para título profesional: No

1.2 Distribución de créditos

Créditos obligatorios	**42**
Créditos optativos	**12**
Créditos TFM *	**6**
Total ECTS	**60**

1.3 Datos asociados al Centro

Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid

Principio del formulario

Tipo de enseñanza

Presencial: X

Semipresencial:

A distancia:

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación: 40

Plazas en el segundo año de implantación: 40

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	30	30
RESTO DE CURSOS	31	54	18	30

Normativa de permanencia:
https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/27007

Lenguas en las que se imparte: castellano

2. Justificación

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Orientación del Título

Académica		Investigación		Profesional	X

Justificación del Título propuesto y la orientación:

El máster se propone con un marcado carácter de especialización avanzada en la Asesoría Jurídica de Empresas. El título propuesto pretende que los futuros profesionales del derecho adquieran una formación avanzada e intensa que les permita comprender y aplicar soluciones a los problemas de naturaleza jurídica que surgen tanto en el contexto empresarial español como en buena parte de las operaciones comerciales internacionales que estas empresas desarrollan. En otras palabras, la finalidad del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas es preparar a los alumnos para enfrentarse a los retos globales que afrontan las empresas, y facilitar el aprendizaje de los conocimientos necesarios para ocupar una posición de liderazgo en el análisis y resolución de sus problemas jurídicos.

Los motivos que justifican la necesidad de ampliar y adaptar los conocimientos obtenidos en el ciclo de grado en derecho, con el objeto de obtener una adecuada preparación profesional en el contexto de la asesoría jurídica de la empresa son tan variados como numerosos, y entre ellas destacan las siguientes:

1) Las dificultades y especificidades que presenta un entorno laboral complejo y competitivo, cual es la asesoría jurídica de empresas que, como es sabido, está en continua evolución debido a los constantes retos y necesidades económicas y jurídicas que tienen que sortear las empresas.

2) A diferencia de lo que ocurre con la formación de postgrado generalista enfocada al sector de la abogacía, que pretenden garantizar a sus titulados una formación que les sitúe en condiciones de superar las pruebas de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la abogacía, la formación especializada en la asesoría jurídica de empresas pretende que los titulados adquieran las habilidades y destrezas necesarias para ejercer su labor profesional en este concreto y complejo sector en el que desarrollan su carrera un sector importante de los profesionales de la abogacía.

3) La obtención de una formación con una fuerte orientación práctica que permita profundizar, entre otras, en materias de derecho mercantil, administrativo, civil, tributario y laboral. Asimismo, el asesor jurídico necesita obtener formación en sectores que habitualmente no forman parte del currículum de una persona licenciada o graduada en Derecho, como las técnicas de negociación, el inglés jurídico empresarial, la dirección estratégica o aspectos básicos de contabilidad. De esta manera, el marcado carácter interdisciplinar de la formación que necesita el asesor jurídico de empresa, añadida a la necesidad de obtener un fuerte, por no decir

exclusivo, componente práctico de formación en este contexto justifica un estudio de esta naturaleza.

Este conjunto de motivos determinan la necesidad de que exista un perfil profesional con formación de base jurídica en el contexto de la empresa. La empresa se convierte, así, en el objeto de estudio y en elemento de identificación de una serie de sectores del ordenamiento jurídico que serán objeto de atención en el programa de estudios. La base fundamental es, desde luego, jurídica y en tal sentido, la compleja labor docente que desarrollan los profesionales de este sector justifica la necesidad de una especialización. Esta circunstancia está condicionada por dos factores que orientan la evolución de estos sectores: por un lado, el contexto laboral en el que los profesionales de la asesoría jurídica de empresas desarrollan su labor profesional y, por otro, la especificidad y complejidad que presentan tanto la regulación y como la política económica, empresarial y social, en este contexto.

En resumen, la justificación del título de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas se encuentra en la necesidad de que los profesionales de este sector profesional, por una parte, adquieran el conjunto de habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas, así como las destrezas y conocimientos necesarios para el asesoramiento jurídico en un sector que, como es sabido, presenta una elevada trascendencia social y económica.

La propuesta que se presenta pretende ser una transformación del Máster que, con el mismo nombre, pero con el carácter de Máster propio, lleva implantado en la Universidad Carlos III desde hace 6 años (2007 a 2013) con el siguiente índice de participación:

Evolución de los estudiantes matriculados

Edición	Estudiantes matriculados	% estudiantes con curso finalizado	Tasa de graduación [1]	Tasa de abandono [2]	Tasa de eficiencia [3]
2007/08	13		92%	8%	92%
2008/09	23	100	100%	0%	100%
2009/10	29	100	100%	0%	100%
2010/11	24	100	100%	0%	100%
2011/12	24	100	100%	0%	100%
2012/13	32	100	100%	0%	100%

[1] Nº Graduados / (Total matriculados)
[2] Nº alumnos abandono / (total de matriculados)
[3] Créditos teóricos plan de estudios * nº graduados / (total créditos matriculados)

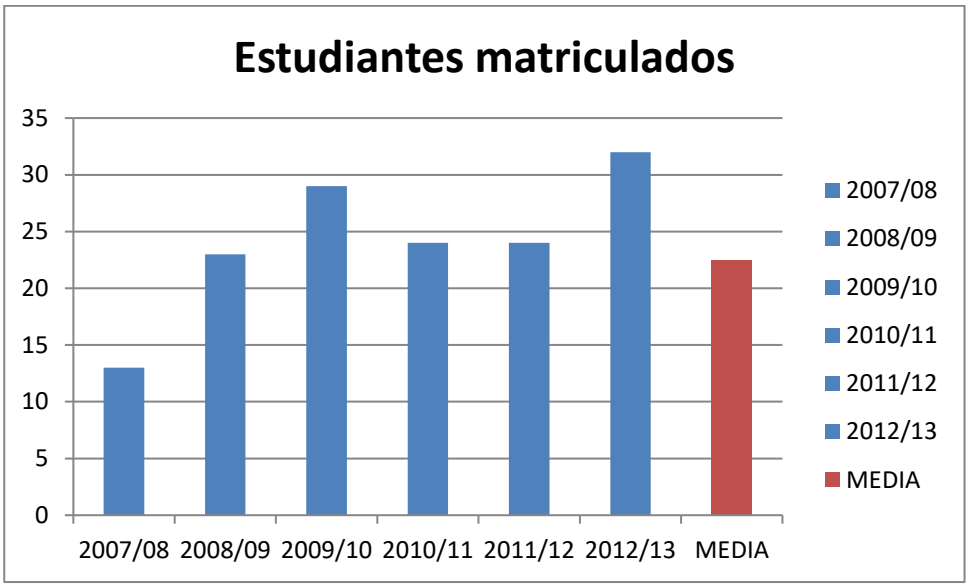

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

El programa es esencialmente presencial, salvo en el apartado dedicado a la realización del TFM que se hace por el alumno, bajo la dirección de un tutor.

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

- **Especialidades**

2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Los principales centros de nuestro entorno ofertan títulos similares, pero se trata principalmente de centros privados, entre ellos destacan:

1) Instituto de Empresa

http://www.ie.edu/es/law-school/programas/asesoria-juridica-empresas?gclid=CIuJ44mqwbwCFbPItAoduQMABw

2) Máster Cremades Calvo Sotelo en Dirección de Asesoria Jurídica de empresas

http://www.cremadescalvosotelo.com/formacion/master-cremades-calvo-sotelo-en-direccion-de-asesoria-juridica-de-empresas.aspx

3) Máster Profesional en Asesoría de Empresas (CEF)

http://www.cef.es/masters/Master-Profesional-en-Asesoria-de-Empresas-444450614M.asp/?web_origen=mgq_masters_asesoria

4) Esade (Master in Legal Practice + Master in Business Law)

http://www.esade.edu/masterabogacia/esp/especializaciones/derecho-negocios

Los estudios de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas también se imparten en nuestro territorio nacional, en el contexto de la Universidad Pública, pero se trata de programas, bien vinculados a la investigación –y no exclusivamente profesionales-, bien, en el contexto de la universidad pública, en entornos lejanos al contexto geográfico donde se quiere impartir el título:

1) Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa, Universidad de León.

http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-asesoria-juridica-empresa

2) Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa, Universidad de Huelva.

http://www.uhu.es/derechoempresa/

3) Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa, Universidad de Málaga.

http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=70

- REFERENTES INTERNACIONALES

Las Universidades más prestigiosas del mundo ofertan estudios de Máster relacionados con la Asesoría Jurídica de Empresas

Destacan en este sentido por su similitud de planteamiento con nuestra propuesta los siguientes:

Business Law LL.M. Certificate Program, Universidad de Berkeley (University of California)

https://www.law.berkeley.edu/9561.htm

Advanced Professional Certificate in Law & Business (APCLB), NYU Pollack Center for Law & Business.

http://www.law.nyu.edu/llmjsd/advancedprofessionalcertificateprograms/advancedcertificateinlawandbusiness

MSc in Law and Finance, que oferta la University of Oxford, Faculty of Law and Saïd Business School

http://mlf.law.ox.ac.uk/

Magistère de Juriste d'Affaires – DJCE, impartido por la Université Panthéon-Assas (Paris II)

http://mja.u-paris2.fr/

Masters Degree in Corporate Law (MCL) Faculty of Law, University of Cambridge

http://www.mcl.law.cam.ac.uk/

LLM Globalisation and Law - Corporate and Commercial Law, Maastricht University

http://www.maastrichtuniversity.nl/web/Faculties/FL/specialisation_international_economic_law.htm

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

-Procedimientos de consulta internos

Como se ha señalado anteriormente, la titulación que se propone trae causa de un Máster propio que se ha venido impartiendo con éxito durante los últimos 6 años (2007 a 2013). De esta manera, la propuesta que se presenta ahora presenta la ventaja de que su programa ha venido redefiniéndose gracias a una política de consultas internas y externas, que ha permitido incorporar al programa la experiencia acumulada durante los años en los que ha venido impartiéndose el título.

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, al tratarse de un título que venía impartiéndose como título propio, en su momento fue sometido a un procedimiento de implantación en la Universidad Carlos III de Madrid, y ya en ese momento se hizo una propuesta basada en consultas con especialistas en la materia y, posteriormente, de acuerdo a la normativa para la aprobación de títulos de Máster, se siguió un procedimiento que exigía la exposición de la memoria a información pública y que fue objeto de alegaciones, además de la consulta obligatoria a los miembros de los diferentes departamentos de la Universidad y del Instituto de Justicia y Litigación Alonso Martínez del que partió la iniciativa de su creación y que ha colaborado y continúa colaborando de manera sostenida en su impartición.

Además de estas consultas iniciales, se ha realizado otras consultas informales durante los años de impartición del Máster, lo que ha dado lugar a diversas modificaciones en el programa de contenidos, así como en la metodología y en el profesorado. Se trata de consultas realizadas tanto a los propios profesores del Máster como a los profesionales que recibían en prácticas a los alumnos que se habían formado en nuestro Máster.

El resultado todos estos procesos es la decantación de un programa de Máster sólido y contrastado, que ahora se incorpora en la propuesta que se presenta.

La propuesta que se presenta ha sido elaborada por un grupo de trabajo interdiciplinar, que en la actualidad compone el Consejo de Dirección del Título, y que representa las diferentes sensibilidades que basculan en torno a la temática del Máster:

Víctor Moreno Catena (Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho)

Raquel López Jiménez (Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho)

Cesar Giner Parreño (Derecho Privado)

Oscar celador Angón (Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho)

-Procedimientos de consulta externos

Las consultas para la elaboración de la propuesta que ahora se presenta es el fruto de diversas reuniones con profesionales del sector de la asesoría jurídica de empresas, con independencia de que presten sus servicios en despachos de abogados o en empresas. Este proceso ha sido especialmente positivo en la parte del programa destinada a especialidades como el Derecho Laboral (Ignacio Sampere, que aglutina una experiencia de treinta años dedicada al Derecho Laboral y es socio de Jausas Legal), derecho Tributario (Gonzalo de Luis, con una dilatada experiencia en este contexto y socio de De Luís Asociados), la práctica procesal (Ignacio de Luis, con una dilatada experiencia en este contexto y socio de De Luís Asociados).

Asimismo, y de forma más global, especialmente en el contexto del derecho mercantil, se ha pedido su opinión sobre el plan de estudios y la metodología docente a diversos profesionales del sector, tanto por su carácter profesional como por su potencial como futuros empleadores de los titulados del Master:

Manuel Liedo. Director Asesoría Jurídica Metrovacesa.

Francisco Ramírez. Director Asesoría Jurídica ING Direct.

Javier Mata. Director Oficina de Madrid de Olleros Abogados.

Juan Maggio. Director Asesoría Jurídica Leroy Merlin.

Miguel Dancausa. Director Asesoría Jurídica Meta 4.

Juan José Delgado, Director Asesoría Jurídica de Renfe

Las observaciones obtenidas gracias al procedimiento de consulta externo han sido consideradas e incorporadas a la memoria que ahora se presenta.

2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.

En la actualidad no existe ningún Máster impartido por la Universidad Carlos III que cubra los fines, la materia o la orientación del Máster que se propone.

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas se diferencia por razón de la materia (principalmente jurídica, aunque también incorpore a su programa contenidos relacionados con

la financiación de las PYMES, el Análisis contable, las Finanzas, la Dirección estratégica de empresas o las Técnicas de Negociación). Asimismo, a diferencia de lo que ocurre con el Máster de Acceso a la Abogacía, que pretende garantizar a sus titulados una formación que les sitúe en condiciones de superar las pruebas de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la abogacía, la formación especializada en la asesoría jurídica de empresas pretende que los titulados adquieran las habilidades y destrezas necesarias para ejercer su labor profesional en este concreto y complejo sector en el que desarrollan su carrera un sector importante de los profesionales de la abogacía. Por último, respecto a los Másteres académicos y de investigación, el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas se diferencia del objeto de formación en habilidades profesionales relacionadas con el desarrollo de actividades profesionales.

En relación con otras ofertas de postgrado que puedan existir en la Universidad referidas al sector de la empresa, la diferencia reside en que el perfil del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas es, aunque no exclusivo, principalmente jurídico.

3. Competencias

3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Aplicar la formación avanzada teórico-práctica en materia de asesoramiento jurídico empresarial.	Generales
CG2	Comprender la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	Generales
CG3	Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.	Generales
CG4	Ser capaz de gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.	Generales
CG5	Capacidad para el trabajo en equipo	Generales
CG6	Capacidad para emitir juicios críticos sobre temas jurídicos.	Generales
CG7	Capacidad para realizar un asesoramiento jurídico interdisciplinar.	Generales
CG8	Capacidad para redactar escritos jurídicos	Generales
CG9	Adquisición de un comportamiento deontológico correcto.	Generales
CG10	Saber comunicar las conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	Generales

3.3 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Capacidad para asesorar a la empresa en materia de contratación civil y mercantil.	Específicas
CE2	Capacidad para asesorar a la empresa en materia laboral.	Específicas
CE3	Capacidad para asesorar a la empresa en materia fiscal.	Específicas
CE4	Capacidad para identificar problemas jurídico-empresariales en situaciones concretas y elaborar estrategias de solución	Específicas
CE5	Capacidad para valorar la situación económica de la empresa a partir de sus documentos contables	Específicas
CE6	Capacidad de negociación para resolver y/o evitar situaciones de conflicto jurídico.	Específicas
CE7	Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos especializados en el contexto del Derecho de Sociedades.	Específicas
CE8	Capacidad para asesorar a la empresa en materia de Derecho de Sociedades.	Específicas
CE9	Capacidad para asesorar a la empresa en materia de Derecho penal económico.	Específicas
CE10	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de asesor jurídico de empresa.	Específicas

4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

Información en página web

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente on line. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/

Sistemas de Atención presencial y no presencial

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

Campañas de difusión en ferias y redes sociales

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Centro de Orientación a Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: orientacion.discapacidad@uc3m.es

El Programa de Tutorización para estudiantes con discapacidad permite la atención directa a las necesidades específicas de estos estudiantes. Su objetivo es garantizar el acceso e integración en igualdad de condiciones de todos los estudiantes y a su vez, colaborar en la construcción de una universidad más solidaria y mejor para todos. La información completa así como los contactos informativos y acceso a la inscripción en el programa se encuentran disponibles en la página web:

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Dispor capacidad_y_NEE

- **Perfil de Ingreso**

El alumno que quiera cursar este Máster debe tener formación jurídica previa, especialmente en aquellas materias más relacionadas con la asesoría jurídica de la empresa y el derecho privado en particular, así como aptitud para trabajar en grupo. El interés por el derecho público, y especialmente con aquellas ramas más conectadas con la asesoría jurídica, es igualmente interesante, así como la creatividad, la imaginación, la innovación y la motivación por el aprendizaje continuo]

- **Normativa de Permanencia y Matrícula**

La normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de abril de 2018. En dicha normativa se establece lo siguiente:

Artículo 1.- Resultados académicos en el primer curso. Los estudiantes matriculados en cualquier titulación la Universidad Carlos III de Madrid deberán obtener los siguientes

resultados académicos para poder continuar sus estudios en la titulación que hayan iniciado:

1. En el primer año académico deberán aprobar al menos doce de los créditos asignados por el plan de estudios al primer curso de la titulación en la que estuvieran matriculados.

2. a) Los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, con excepción de las titulaciones de la rama de ingeniería, en las que dispondrán de tres años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo.

b) Para los estudiantes de los Grados abiertos UC3M no se aplicará el apartado anterior. Estos estudiantes deberán superar un mínimo de 90 ECTS en dos años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ciencias Sociales y Humanidades y en tres años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ingeniería. Una vez superado el número mínimo de créditos anteriormente mencionado, el estudiante deberá acceder a un Grado de la rama correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad.

3. Los estudiantes cursen estudios a tiempo parcial de acuerdo con la previsión contenida en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deberán superar al menos una asignatura en su primer año académico. A los efectos previstos en el apartado 2 de este artículo, cada curso académico de matrícula a tiempo parcial se computará como medio curso.

Artículo 2. Número de convocatorias

Los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad Carlos III de Madrid, dispondrán de cuatro convocatorias para la superación de las asignaturas matriculadas, con excepción de los estudiantes de las titulaciones de la rama de ingeniería que dispondrán de seis convocatorias para su superación.

Los estudiantes que no superen una asignatura optativa en las convocatorias establecidas en el apartado anterior, podrán cursar otra distinta entre las alternativas ofrecidas por la universidad, disponiendo para superar cada nueva asignatura elegida del número de convocatorias indicadas en el apartado anterior.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

- **Requisitos de Acceso**

1. Graduados y/o licenciados en Derecho en España.

2. Graduados y/o licenciados en Derecho en otros países con títulos que den acceso a los estudios de máster de acuerdo con la legislación española o de la UE.

- **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios

CRITERIOS DE ADMISIÓN	PONDERACIÓN
Expediente académico de los estudios del acceso	50%
Nivel de conocimiento de otros idiomas*	15%
Experiencia profesional	15%
Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster	10%
Motivación, interés y cartas de recomendación	10%

*Lengua inglesa con nivel B1 conforme al marco europeo de referencia (Preliminary English Test, PET; TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6)

4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo

a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc…

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico info.postgrado@uc3m.es o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: orientacion.discapacidad@uc3m.es

GUÍA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. **Apoyo al estudio**

●Prioridad en la elección de grupos y optativas

Prioridad en la elección de asignaturas optativas, cursos de humanidades y en la asignación de grupos y horarios.

Para ello debes dirigirte a los Puntos de información de campus.

●Adaptación de exámenes

Adaptaciones personalizadas en función de la prueba de evaluación y la discapacidad del estudiante.

Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: según los criterios establecidos en la normativa de las Pruebas de Acceso a la Universidad, basados en la Orden Pre/1822/2006.

Adaptaciones del formato o modelo de examen: escritos/orales, sistemas de comunicación alternativos (sistema de lecto-escritura Braille o Lengua de Signos), texto con formato adaptado, adaptación de representaciones gráficas, texto en soporte digital.
Medios materiales y técnicos: préstamo de ordenador portátil, software específico, Braille Hablado, atril, flexo, papel pautado, mobiliario adaptado, etc.
Medios humanos: intérprete de Lengua de Signos o guía- intérprete, asistente personal y apoyo del profesorado.

- Adaptación de materiales de estudio

Adaptaciones necesarias para que los estudiantes con déficit visual puedan acceder al material de estudio
La ONCE también proporciona a los estudiantes adaptaciones en Braille, formatos digitales específicos, relieve y audio.

- Intérprete de Lengua de Signos

Para clases, tutorías o actividades solicitadas por los estudiantes con sordera usuarios de dicha lengua.

- Adaptación del puesto de estudio
  - Mobiliario en aulas: sillas especiales, mesas.
  - Reserva de sitio en aulas docentes, aulas informáticas y Bibliotecas.
  - Puestos adaptados en aulas informáticas para usuarios en silla de ruedas y para usuarios con deficiencia visual: impresora braille, escáner, programas Jaws, Omnipage y Zoomtext.
  - Recursos informáticos específicos en las aulas de informática, solicitándolo al PIED.
  - Recursos técnicos- apoyo técnico especializado: te orientamos sobre los recursos informáticos más adecuados a tus necesidades.
  - Préstamo y/o instalación en dependencias univesitarias. El banco de productos de apoyo dispone actualmente de:
    - Ordenadores portátiles
    - Programas informáticos para el acceso al ordenador de personas con discapacidad visual: lector de pantalla Jaws y Magnificador Zoomtext.
    - Programa de reconocimiento de voz Dragon Naturally Speaking.
    - Brazo articulado para soporte de ratón o teclado.
    - Teclado con carcasa.
    - Ratones adaptados diversos (bola, joystick, touchpad).
    - Lupas TV
    - Máquina Perkins.
    - Equipos de Frecuencia Modulada.
    - Bucle magnético portátil.
    - Silla de ruedas manual (préstamo para emergencias).

●Servicios especiales en Biblioteca

La Biblioteca ofrece a sus usuarios con discapacidad un servicio personalizado a fin de facilitar su uso y el acceso a todos los recursos que ofrece. Servicios por tipo de usuario

2. Apoyo personal

- Asistencia personal

  Para estudiantes con grandes dificultades de movilidad. Apoyo en el aula en aquellas actividades y tareas en las que el estudiante tenga especial dificultad y/o imposibilidad de realizar de forma autónoma.

- Programa Compañeros

  Tiene como objetivo integrar al estudiante nuevo a través del acompañamiento y la tutorización por parte de alumnos veteranos y facilitar así su integración académica y social en la Universidad.

  Más información

- Otros apoyos

  - Gestión de voluntariado para apoyo en desplazamientos, toma de apuntes y participación en la vida universitaria.
  - Servicio de Orientación Psicológica y Psicopedagógica UC3M

3. Inserción profesional

El Programa Capacita2, del Servicio de Orientación & Empleo de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid, ofrece información y orientación específica para la inserción profesional y las prácticas de Grado de universitarios con alguna discapacidad.
Proyecto Unidos de Fundación Adecco para estudiantes con discapacidad.
Curso 2015/2016
Más información

4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. La normativa interna reguladora puede ser consultada en la siguiente dirección:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 6 créditos ECTS por actividades profesionales, y hasta 9 créditos por asignaturas superadas en másteres no oficiales distintos al título propio que se extingue.

En este sentido, cabe la opción de valorar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, por la asignatura optativa de "Prácticas externas" (6 ects), en la medida en que se acrediten actividades propias del ejercicio profesional de la Asesoría Jurídica de Empresas, como por ejemplo:

- discusión de casos
- preparación de estrategias
- redacción de documentos
- consultas, asistencia o informes, etc.

El comité de dirección del Máster deberá analizar si, en base a la experiencia laboral o profesional acreditada por el estudiante, se entienden adquiridas las competencias específicas CE4 y CE6, necesarias para el reconocimiento favorable de dichos créditos.

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se trasferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		
Concepto	**Mínimo**	**Máximo**
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	90%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	10%

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PROCEDENTES DEL TITULO PROPIO A EXTINGUIR									
TÍTULO PROPIO A EXTINGUIR: MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS					NUEVO TÍTULO OFICIAL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS				
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	Ctr	Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	Ctr
Derecho de sociedades	6	O	1	1	Derecho de sociedades	6	O	1	ANUAL
Derecho de contratos	9	O	1	1	Derecho de contratos	9	O	1	ANUAL
Inglés jurídico y empresarial	9	O	1	1	Inglés jurídico y empresarial	9	O	1	ANUAL
Análisis contable Dirección estratégica de empresas Finanzas	6	O	1	1	Gestión económica y financiera de la empresa	6	O	1	ANUAL
Derecho Tributario	3	O	1	2	Derecho Tributario	3	O	1	ANUAL
Derecho Uniforme del Comercio Internacional	3	O	1	2	Derecho Uniforme del Comercio Internacional	3	O	1	ANUAL
Derecho Laboral de Empresa	3	O	1	2	Derecho Laboral de Empresa	3	O	1	ANUAL

Derecho de los mercados financieros Mercados, regulación y libre competencia	3	O	1	2	Mercados, regulación y libre competencia	3	O	1	ANUAL
La financiación de las PYMES Arbitraje Derecho concursal Patentes Técnicas de Negociación Cuestiones prácticas administrativas y civiles para el Asesor de Empresa Derecho Penal Económico Práctica procesal	12	O	1	2	Materia: Cuestiones Actuales para el Asesoría Jurídica de Empresa Asignaturas: Arbitraje y Técnicas de Negociación (3 ects) Práctica concursal administrativa y civil (3 ects) Práctica procesal y Derecho Penal Económico (3 ects) Competencia desleal y Propiedad Industrial (3 ects) Financiación empresarial (3 ects)	12	OP	1	ANUAL

4.5 Complementos Formativos

No se contemplan

5. Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción general del plan de estudios

a) Descripción general del plan de estudios

CUADRO 1

Descripción general del plan de estudios

El programa del Máster se construye sobre la base de 4 materias, con unos rasgos, contenidos y duración claramente diferenciados.

En primer lugar, se ofrece con carácter obligatorio, una parte general destina principalmente al Derecho de sociedades, Derecho de contratos, el inglés jurídico y empresarial, y la gestión económica y financiera de la empresa.

Superado este primer módulo general de conocimientos, se intensifica en conocimientos técnicos singulares relacionados con las principales áreas de la asesoría jurídica de empresa, como son el Derecho tributario, el Derecho uniforme del comercio internacional, el Derecho laboral de empresa y la práctica del derecho relacionada con los mercados financieros y la libre competencia.

La relevancia de las materias explicadas para el correcto desarrollo de la profesión de asesor jurídico de empresa explica el número de créditos totales y la condición obligatoria de todas las asignaturas.

A dicho módulo se suman 12 créditos optativos que permiten a los alumnos profundizar en aspectos singulares de la asesoría jurídica de empresa, mediante la oferta de 2 sendas para la ordenación de la optatividad.

Los alumnos que opten por la **Senda de Litigación** deberán elegir 12 ects entre las siguientes asignaturas optativas:

- Arbitraje y Técnicas de Negociación (optativa, 3 ects)
- Práctica Concursal Administrativa y Civil (optativa, 3 ects)
- Práctica Procesal y Derecho Penal Económico (optativa, 3 ects)
- Competencia desleal y Propiedad Industrial (optativa, 3 ects)
- Prácticas Forenses (optativa, 6 ects)

Los alumnos que opten por la **Senda Corporativo** deberán elegir 12 ects entre las siguientes asignaturas optativas:

- Financiación Empresarial (optativa, 3 ects)
- Tecnologías Disruptivas en los Negocios y las Transacciones Comerciales (optativa, 3 ects)
- Asesoría Jurídica de Empresas en Sectores Estratégicos (asignatura propuesta de nueva creación, optativa, 3 ects)
- Operaciones de M&A: Fusiones y Adquisiciones (asignatura propuesta de nueva creación, optativa, 3 ects)
- Prácticas Forenses (optativa, 6 ects)

También cabe la posibilidad de completar los 12 ects optativos escogiendo varias asignaturas de cualquiera de las dos sendas.

El plan de estudios concluye con la realización de un trabajo de fin de master de seis créditos, de manera que el alumno concluya su formación con una materia donde centrar su particular atención.

CUADRO 2 – OPCIÓN A

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS					
MATERIA	**ASIGNATURA**	**ECTS**	**Tipo**	**Curso**	**Cuatr**
Asesoría Jurídica: Parte General	Derecho de sociedades	6	O	1	ANUAL
	Derecho de contratos	9	O	1	ANUAL
	Inglés jurídico y empresarial	9	O	1	ANUAL
	Gestión económica y financiera de la empresa	6	O	1	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	30			
Asesoría Jurídica: Parte Especial	Derecho Tributario	3	O	1	ANUAL
	Derecho Uniforme del Comercio Internacional	3	O	1	ANUAL
	Derecho Laboral de Empresa	3	O	1	ANUAL
	Mercados, regulación y libre competencia	3	O	1	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	12			
Cuestiones Actuales para la Asesoría Jurídica de Empresa	Arbitraje y Técnicas de Negociación	3	OP	1	ANUAL
	Competencia desleal y Propiedad Industrial	3	OP	1	ANUAL
	Financiación empresarial	3			
	Práctica concursal administrativa y civil	3	OP	1	ANUAL
	Práctica procesal y Derecho Penal Económico	3	OP	1	ANUAL
	Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales	3			
	Prácticas Forenses	6	OP	1	ANUAL
	Asesoría Jurídica de Empresas en sectores estratégicos	3	OP	1	ANUAL
	Operaciones de M&A: Fusiones y Adquisiciones	3	OP	1	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	30			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo fin de máster	6	TFM	1	ANUAL
	TOTAL ECTS MATERIA	6			

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional

de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente del **Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente

disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo los propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Prácticas de laboratorio
AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante
AF8	Trabajo en instituciones y empresas externas

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	*Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
MD2	*Lectura crítica de textos* recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3	*Resolución de casos prácticos, problemas, etc.… planteados por el profesor de manera individual o en grupo*
MD4	*Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor *de temas* relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM

1.- TABLA DE COMPETENCIAS Y MATERIAS

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS				
COMPETENCIAS	**MATERIAS**			
	M1	**M2**	**M3**	**M4**
CB6	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X
CB10	X	X	X	X
CG1	X	X	X	X
CG2	X	X	X	X
CG3	X	X	X	X
CG4	X	X	X	X
CG5	X	X		
CG6	X	X	X	X
CG7	X	X	X	X
CG8	X	X	X	X
CG9	X	X	X	
CG10	X	X	X	X
CE1	X	X		X
CE2		X		
CE3		X		
CE4	X	X	X	X
CE5	X			
CE6	X	X	X	X
CE7	X			
CE8	X			
CE9	X		X	
CE10				X

2.- TABLA DE METODOLOGÍAS Y MATERIAS

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES				
METODOLOGIAS DOCENTE	**MATERIAS**			
	M1	**M2**	**M3**	**M4**
MD1	X	X	X	
MD2	X	X	X	
MD3	X	X	X	X
MD4	X	X	X	
MD5	X	X	X	X

3.- TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y MATERIAS

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS				
SISTEMAS EVALUACIÓN	**MATERIAS**			
	M1	**M2**	**M3**	**M4**
SE1	X	X	X	
SE2	X	X	X	
SE3	X	X	X	
SE4				X

MATERIA 1	
Denominación: Asesoría Jurídica: Parte General	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
30	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 4 asignaturas que se imparten a lo largo del curso

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB90, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El alumno adquirirá unos conocimientos de especialización avanzada en las materias que se indican en la descripción de contenidos. Asimismo, aprenderá a resolver problemas que se plantean en dichas áreas, elaborar consultas y documentos jurídicos relacionados con la asesoría jurídica de empresas, y en concreto:
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho de sociedades
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho de contratos
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno en el contexto del inglés jurídico y empresarial
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del a gestión económica y financiera de la empresa
Entender los conceptos de riesgo y rentabilidad ligados a los flujos generados por los activos.
Aplicar el concepto del valor temporal del dinero para calcular valores descontados.
Practicar con el VAN para valorar todo tipo de proyectos.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales (2)	% Presencialidad Estudiante (3)
AF3	210	210	100 %

AF7	440		0 %
AF6	100		0 %
TOTAL MATERIA	750	210	100%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10 %	10 %
SE2	30 %	30 %
SE3	60 %	60 %

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho de sociedades	6	ANUAL	Obligatoria	Español
Derecho de contratos	9	ANUAL	Obligatoria	Español
Inglés jurídico y empresarial	9	ANUAL	Obligatoria	Español
Gestión económica y financiera de la empresa	6	ANUAL	Obligatoria	Español

Descripción de contenidos

Derecho de sociedades (6 Ects)
Primera Parte. Aproximación al Derecho de Sociedades y a los principales tipos societarios.
1. Introducción al Derecho de sociedades. Elección del tipo, diferencias y similitudes.
2. Tipos de sociedades y otras formas organizativas.
3. Los grupos de sociedades y su problemática.
Segunda Parte. Las sociedades de capital. Organización y funcionamiento.
1Procedimientos y formalidades de constitución. Socios extranjeros
2. Sociedad en formación y sociedad irregular.
3. Estatutos sociales. Flexibilización y posibilidades de personalización.
4. Pactos parasociales. Funciones, principales cláusulas, validez y eficacia.
5. Acciones y participaciones. Diferencias. Limitación o ampliación de los derechos.
6.Órgano de administración.
7. Secretario del Consejo.
8. Junta. Formalidades. Impugnación de acuerdos

9. Separación y exclusión de los socios. Situaciones de conflicto y opresión.
Tercera Parte: Operaciones societarias
1. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción de capital
2.Fusión, escisión y segregación
3.Compraventa de empresa
4. Transformación, disolución y liquidación.
5. Salida a Bolsa.

Derecho de contratos (9 Ects)
1.Introducción a las obligaciones y los contratos mercantiles
2. Proceso de formación contractual.
3.Contratación con condiciones generales y contratos con consumidores
4.Compraventa mercantil
5. El transporte de mercancías. Contrato de logística. Contrato de depósito.
6.Medios de pago y garantías
7.Contratación electrónica
8.Contratos de colaboración empresarial
9.Contratos de financiación empresarial y contratación bancaria

Inglés jurídico y empresarial (9 Ects)
Unit 1—Contracts
Introduction to the basic concepts of Anglo-American contract law:
Unit 2—Corporate Law
Presentation of the basic vocabulary and concepts of corporate/company law, examining the principle forms of doing business in Anglo-American jurisdictions (sole proprietorships, partnerships, limited liability companies, corporations) and the most important features of each.
Unit 3—Civil Procedure
Presentation of terminology and basic concepts relating to courts, the judicial system and civil procedure, outlining the steps in a civil action from the moment process is served until a judgment is rendered, including:
Unit 4 Labor Law
Presentation of terminology and basic concepts in English relating to labor and employment law.
Unit 5—Tax Law
Presentation of concepts and terminology related to the major forms of direct and indirect taxation.

Gestión económica y financiera de la empresa (6 Ects)
Primera parte: finanzas
1. Introducción a la valoración.
2. Cálculo de Coste de Oportunidad del Capital.
3. Cálculo de Flujos de Caja
4. Previsión de los Flujos de Caja.
5. Los rivales del VAN
6. Opciones Reales
Segunda parte: Dirección estratégica
1.-Análisis del entorno:
• Variables que influyen
• Características del sector

• Competidores
2.-Estrategia y ventaja competitiva
3.-Estrategias corporativas:
• Integración Vertical
• Diversificación
• Outsourcing
4.-Fusiones y adquisiciones. Formas de crecimiento interno y externo
5.-Estrategias de cooperación entre empresas
6.-Sostenibilidad aplicada a las Mi-pymes
Tercera parte: Análisis contable.
1.-Función Contable en la Empresa
2.-Conceptos básicos de contabilidad
3.-Normas NIC-NIFF
4.-Plan General Contable
- Cuentas Anuales
5.-Análisis Contable-Ratios contables
6.-Ejemplo práctico de análisis de Balances
Cuarta parte: Temas transversales.
1.-La aplicación de los derechos fundamentales en el ámbito económico y empresarial, y la igualdad como principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

MATERIA 2	
Denominación: Asesoría Jurídica: Parte Especial	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
12	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 4 asignaturas que se imparten a lo largo del curso

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB90, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El alumno adquirirá unos conocimientos de especialización avanzada en las materias que se indican en la descripción de contenidos.
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho Tributario
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho Uniforme del Comercio Internacional
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho Laboral de Empresa
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del los Mercados, su regulación y la libre competencia

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales (2)	% Presencialidad Estudiante (3)
AF3	84	84	100 %
AF7	160		0 %
AF6	56		0 %
TOTAL MATERIA	300	84	100%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10 %	10 %
SE2	30 %	30 %
SE3	60 %	60 %

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho Tributario	3	ANUAL	Obligatorio	Español
Derecho Uniforme del Comercio Internacional	3	ANUAL	Obligatorio	Español
Derecho Laboral de Empresa	3	ANUAL	Obligatorio	Español
Mercados, regulación y libre competencia	3	ANUAL	Obligatorio	Español

Descripción de contenidos

Derecho Tributario (3 ects)

1) Tributación de las pequeñas y medianas empresas: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades.
2) Operaciones vinculadas: concepto y efectos fiscales.
3) Nociones de contabilidad.
4) Obligaciones censales, formales, contables y registrales.
5) Impuesto del Valor Añadido.
6) Procedimiento tributario.

Derecho Uniforme del Comercio Internacional (3 ects)

1. Introducción al DUCI. Convención de Viena de 1980 y Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales.
-La compraventa internacional de mercancías: Ámbito de aplicación, interpretación y formación del contrato.
-Ámbito de aplicación Principios UNIDROIT y relación con la Convención de Viena.
2. Arbitraje comercial internacional: Ley de Arbitraje española, Ley Modelo CNUDMI y Convención de Nueva York de 1958.
-Tipos de arbitraje
-Convenio arbitral
-Derecho aplicable por el árbitro. Poderes de los árbitros
-Responsabilidad de los árbitros
-Acción de anulación y exequátur
3. Compraventa internacional: derechos y obligaciones de las partes. Acciones y derechos en caso de incumplimiento de contrato.
4. Transporte Internacional de Mercancías.

Derecho Laboral de Empresa (3 ects)

1) Empresa, grupos de empresa y nuevas formas de organización empresarial: su incidencia en las relaciones laborales.
2) El uso de la contratación laboral: distintos modelos de relación laboral y cláusulas contractuales.
3) Los poderes empresariales de organización y modificación.
4) Flexibilidad ante situaciones de crisis, coyuntural o estructural.
5) La terminación de la relación laboral: distintos tipos de despido.
6) Relaciones laborales colectivas: estructura y contenidos.
7) Prevención de riesgos laborales.

Mercados, regulación y libre competencia (3 ects)

Primera Parte

1. Electronificación y negociación de los valores mobiliarios.
2. Acceso al mercado, información y responsabilidad.
3. Transacciones de control. El régimen de Ofertas Públicas de Adquisición.
4. Titulización.
5. Crisis financiera y reforma regulatoria.

Segunda parte:

1. Panorama actual del Derecho de la Competencia en España"
2. Las conductas colusorias de carácter horizontal: el concepto de cártel y el programa de clemencia.
3. Las conductas unilaterales: abuso de posición dominante y conductas desleales.
4. La Competencia en los sectores regulados.
5. El Control de concentraciones.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

MATERIA 3:	
Denominación: Cuestiones Actuales para la Asesoría Jurídica de Empresa	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
30	Optativa

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 9 asignaturas que se imparte/n a lo largo del curso. La materia está compuesta por 9 asignaturas optativas, los alumnos deben elegir entre ellas para cursar 12 ects.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB90, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE4, CE6, CE9

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El alumno adquirirá unos conocimientos de especialización avanzada en las materias que se indican en la descripción de contenidos, atendiendo a las asignaturas elegidas por estos.

Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Arbitraje
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno de las Técnicas de Negociación
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno de la Propiedad Industrial
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno de la financiación de las PYMES
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno de la práctica concursal
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno de la práctica procesal
Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el terreno del Derecho Penal Económico

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales (2)	% Presencialidad Estudiante (3)
AF3	126	126	100
AF7	324	0	0
AF8	150	150	100
TOTAL MATERIA	600	276	100

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10	10
SE2	30	30
SE3	60	60

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Arbitraje y Técnicas de Negociación	3	ANUAL	Optativo	Español
Práctica concursal administrativa y civil	3	ANUAL	Optativo	Español
Práctica procesal y Derecho Penal Económico	3	ANUAL	Optativo	Español
Competencia desleal y Propiedad Industrial	3	ANUAL	Optativo	Español
Financiación Empresarial	3	ANUAL	Optativo	Español
Transacciones disruptivas en los negocios y las transacciones económicas	3	ANUAL	Optativo	Español
Prácticas Forenses	6	ANUAL	Optativo	Español
Asesoría Jurídica de Empresas en sectores estratégicos	3	ANUAL	Optativo	Español

Operaciones de M&A: Fusiones y Adquisiciones	3	ANUAL	Optativo	Español

Descripción de contenidos

Arbitraje y Técnicas de Negociación (3 ects)
Arbitraje comercial internacional
1. Arbitraje en la Ley de Arbitraje española (Ley 60/2003): Ámbito de aplicación, clases de arbitraje, Procedimiento arbitral, Recurso de anulación del laudo arbitral y Ejecución del laudo arbitral
2. Arbitraje en el Convenio de Ginebra de 1961: Ámbito de aplicación del Convenio de Ginebra, Clases de arbitraje, Ley aplicable al fondo del asunto, Ley aplicable para conocer la validez del convenio arbitral.
3. Convenio de Nueva York de 1958: Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, Motivos para no reconocer o ejecutar un laudo arbitral.
Mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos.
1. El conflicto: causas, tipos y ciclo
2. Los distintos medios de resolución de conflictos
3. Negociación: definición y tipos
4. El Proceso de Negociación
5. Técnicas de Mediación.

Competencia Desleal y Propiedad Industrial

I. Competencia Desleal.
II. Patentes y Transferencia de Tecnología.
III. Marcas y Nombres de Dominio, y IV. Diseño Industrial.

Financiación empresarial

I. Estructura financiera de la empresa: financiación propia y ajena.
II. Financiación bancaria y alternativa a la bancaria.
III. Financiación específica para los proyectos empresariales y las pequeñas empresas.
IV. Financiación alternativa para las empresas innovadoras y de base tecnológica.
V. Financiación empresarial en el ámbito digital.

Práctica concursal administrativa y civil (3 ects)
Práctica Concursal:
1. Fase inicial del concurso y clases de concursos: Clases de concursos, solicitud declaración de concurso, especialidades proceso concursal, la competencia judicial. El incidente concursal.
2. Efectos de la declaración de concurso en los contratos y calificación de los créditos: La determinación de la masa pasiva, créditos concursales y créditos contra la masa. Reconocimiento de los créditos de la masa. Estructura y contenido de la lista de acreedores. El contrato de trabajo en la Ley Concursal
3. Efectos de la declaración de concurso sobre el patrimonio de la empresa concursada: Determinación de la masa activa y las acciones de reintegración. El Informe de la administración concursal.
4. El convenio de acreedores: Institutos preconcursales, acuerdos de refinanciación y mediación concursal.- Propuesta de Convenio: Requisitos y adhesión. La Junta de acreedores. La aprobación judicial del convenio. Consecuencias incumplimiento del convenio. La cesión de activos y requisitos legales que deben cumplirse

5. Administradores concursales y calificación del convenio. Nombramiento y funciones del administrador concursal. La calificación del concurso y sus consecuencias jurídicas y prácticas. La liquidación de la sociedad concursada.
Responsabilidad civil
1. Conceptos Generales.
2. Nexo causal
3. Los sujetos y la obligación de resarcimiento.
4. El daño
5. Prescripción de la acción de reclamación de daños.
6. Responsabilidad civil en los accidentes de trabajo.
7. Responsabilidad civil de las administraciones públicas. Responsabilidad patrimonial.
8. Casuística específica de la responsabilidad civil.

Práctica procesal y Derecho Penal Económico (3 ects)

Delitos societarios
1, Cuestiones generales de los delitos societarios.
2.- Los delitos societarios en particular (I): el delito de falsedades sociales.
3.- Los delitos societarios en particular (II): el delito de adopción de acuerdos abusivos, el delito de adopción de acuerdos lesivos, el delito contra los derechos económicos y políticos de los socios, el delito de obstaculización de inspecciones públicas
4.- Los delitos societarios en particular (III): el delito de administración desleal.
Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad social
1. El delito de defraudación fiscal.
2.- El delito contable tributario
Protección penal de la competencia empresarial
1- Delitos contra la Propiedad Industrial
2.- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos de empresa
3. - Disposiciones comunes a los delitos contra la Propiedad intelectual e industrial, y de descubrimiento y relevación de secretos de empresa.

Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales

I.- Introducción a las tecnologías emergentes: conceptos básicos y principales usos y aplicaciones. II.- Nuevas estructuras para la actividad económica. II.1.- Plataformas electrónicas. a.- Constitución y operativa. b.- Responsabilidad del operador. c.- Cuestiones sectoriales: plataformas de intercambio y compartición de activos, plataformas de contenidos, plataformas de financiación participativas II.2.- Sistemas descentralizados y tecnologías de registros distribuidos (DLT Distributed Ledger Technologies, blockchain, ethereum). a.- Modelos descentralizados - con permiso (permissioned)/ sin permiso (permissionless). b.- Cuestiones jurídicas: ley aplicable, responsabilidad, confidencialidad, protección de datos, efectos jurídicos de las transacciones. c.- DAO.

III.- Nuevos actores. a.- Estatuto jurídico y régimen de responsabilidad de los intermediarios digitales y los operadores de plataformas: de la exención de responsabilidad a una mayor responsabilización . b.- Nuevos actores sectoriales: cuestiones regulatorias (agregadores, comparadores, robo advisers).

IV.- Nuevas transacciones. IV.1.- Smart contracts. a.- Concepto y variantes. b.- Cuestiones contractuales. c.- Remedios autoejecutables. IV.2.- Sistemas automatizados de toma de decisiones y aplicaciones de inteligencia artificial. a.- Atribución de efectos jurídicos. b.- Regímenes de responsabilidad: modelos alternativos (vehículos autónomos y drones, robótica, ecosistemas tecnológicos). c.- Cuestiones sectoriales: algoritmos para compliance (RegTech y SupTech); selección de personal; clasificación de clientes y creación de perfiles, rating. d.- Diseño de algoritmos y decisiones sesgadas: responsabilidad y medidas de seguimiento.

V.- Nuevos activos. V.1.- Activos digitales (digital assets) y tokens y criptomonedas. a.- Concepto y taxonomía. b.- Naturaleza jurídica. c.- Operaciones sobre activos digitales y ofertas (ICOs). d.- Intermediación y custodia. V.2.- Datos: modelos de producción, acceso y uso. Big data analytics. V.3.- Protección de datos

Prácticas Forenses (6 ects)

El estudiante practicará de forma directa con los conocimientos obtenidos en el Máster familiarizándose con actividades propias del ejercicio profesional como discusión de casos, preparación de estrategias, redacción de documentos, consulta asistencia o informe, etc.

En el caso de aquellos alumnos que opten por la asignatura de prácticas, estas podrán realizarse en un juzgado bajo la tutela de un juez o un magistrado, en el marco del convenio firmado entre la Universidad y el Consejo General del Poder Judicial a este respecto".

Asesoría Jurídica de Empresas en sectores estratégicos

I. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL EMPRENDIMIENTO DIGITAL

1. Reforma del ordenamiento jurídico mercantil
2. Entorno competitivo disruptor
3. Moonshoting

II. ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESA EN EL SECTOR INMOBILIARIO

1. Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
2.- La relación jurídica inmobiliaria. Formas de adquisición de activos
3. Derecho de Edificación
4.- Diferentes tipologías de activos.
5. El proceso de promoción inmobiliaria
6. El contrato de arrendamiento. Las SOCIMIS
7.- Aspectos contables y fiscales de la actividad inmobiliaria

III. ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESA EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DE LA LOGÍSTICA

1. Aspectos políticos, económicos y medioambientales del transporte
2. El transporte intermodal
3. Transporte terrestre
4. Transporte aéreo
5. Transporte Marítimo
6. La última milla
7. El sector Logístico: el operador logístico integral
8. Los seguros en el sector del transporte

Operaciones de M&A: Fusiones y Adquisiciones

1. DUE DILIGENCE. IMPLICACIONES Y COORDINACIÓN. ASPECTOS MERCANTILES
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE M&A.
3. ANTITRUST EN EL PROCESO DE M&A.
4. COMPLIANCE Y RSC. IMPLICACIONES EN EL PROCESO DE M&A.
5. IMPLICACIONES FISCALES DEL PROCESO DE M&A.
6. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS OPERACIONES DE M&A.
7. PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL M&A.
8. ANÁLISIS PROCESAL/ARBITRAJES EN UNA OPERACIÓN DE M&A.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

MATERIA 4	
Denominación: Trabajo fin de Máster	
Número de créditos ECTS	**Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)**
6	Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por 1asignatura que se imparte a lo largo del curso

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

CB6, CB7, CB8, CB90, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG10, CE1, CE4, CE6, CE10

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

El estudiante aprende a realizar un informe o análisis profesional sobre un problema relacionado con cualquiera de las materias de las que son objeto del Máster y discutir sus resultados con el tribunal que lo evalúa.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales (2)	% Presencialidad Estudiante (3)
AF3	2	2	100 %
AF5	6	6	100 %
AF7	152	0	0 %
TOTAL MATERIA	160	8	200%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD3, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)

SE4	100 %	100 %

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo fin de Máster	6	ANUAL	Obligatorio	Español

Descripción de contenidos

El TFM se configura como la resolución de un problema profesional propuesto por la dirección del Máster a cada uno de los estudiantes y que bajo la supervisión de un tutor, igualmente asignado por el Máster, debe plasmarse en un documento o informe profesional que es posteriormente defendido ante un Tribunal calificador.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO.
Objetivo: informe u otro documento de calidad profesional, de una extensión máxima de 35 folios, en los que el estudiante debe resolver individualmente un problema que le asigna la dirección del Máster. Este trabajo se realiza bajo la supervisión de un tutor designado por la dirección del Máster y posteriormente es defendido ante un Tribunal calificador.

Programa:
1) Explicación del contenido del TFM, metodología, fases de elaboración y criterios y procedimiento de evaluación.
2) Asignación de los temas de trabajo a cada alumno.
3) Designación de tutores.
4) Realización del Trabajo.
5) Evaluación.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español

Observaciones

La presentación y defensa del TMF se realizará en sesión pública

6. Personal Académico

6.1 Personal académico disponible

A continuación, se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

CATEGORÍA	DATOS (% Muj.)	DEFINICIÓN
PDI TOTAL	2.009 (665+1344)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	176 (38+138)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	418 (175+243)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	403 (163+240)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	15 (3+12)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	13 (0+13)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	15 (7+8)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	244 (88+156)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	40 (16+24)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	669 (194+475)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	66 (28+38)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	273 (85+188)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	95 (31+64)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	488,21 (144,63+343,58)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	113 (35+78)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España(Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	175 (71+104)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCORES	1.253 (446+807)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)

**Datos a 31 de diciembre de 2018 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2018, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 20-06-2019 y por el Consejo Social en fecha 20-06-2019.*

DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA DE POSTGRADO POR DEPARTAMENTO Y CRÉDITOS IMPARTIDOS POR DOCTORES

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid	CARGA DOCENTE POSTGRADO		
DEPARTAMENTO	CREDS. POSTGRADO	CREDS. POSTGRADO DOCTOR	%CREDS. DOCTOR POSTGRADO
ANALISIS SOCIAL	18,00	9,00	**50,0%**
BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	87,00	78,00	**89,7%**
BIOINGENIERIA E INGENIERIA AEROESPACIAL	112,92	86,70	**76,8%**
CIENCIA E ING.DE MATERIALES E ING. QCA.	99,85	87,85	**88,0%**
CIENCIAS SOCIALES	71,00	68,00	**95,8%**
DERECHO INTERN.,ECLES.Y Fª.Dº.	104,92	104,92	**100,0%**
DERECHO PENAL,PROCESAL E HISTORIA DEL D.	219,14	163,84	**74,8%**
DERECHO PRIVADO	181,59	178,04	**98,0%**
DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	191,63	177,70	**92,7%**
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	117,76	115,26	**97,9%**
ECONOMIA	247,18	230,50	**93,3%**
ECONOMIA DE LA EMPRESA	428,86	377,65	**88,1%**
ESTADISTICA	147,21	146,21	**99,3%**
FISICA	54,00	54,00	**100,0%**
HUMANIDADES:FILOSOFIA, LENGUAJE Y LITERA	150,00	147,00	**98,0%**
HUMANIDADES:HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTE	137,03	113,03	**82,5%**
INFORMATICA	205,59	185,52	**90,2%**
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	119,16	106,97	**89,8%**
INGENIERIA ELECTRICA	76,20	52,20	**68,5%**
INGENIERIA MECANICA	197,00	151,71	**77,0%**
INGENIERIA TELEMATICA	138,83	113,65	**81,9%**
INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	78,68	78,23	**99,4%**
INST. BARTOLOME DE LAS CASAS	2,59	2,59	**100,0%**
INSTITUTO FRANCISCO DE VITORIA	14,00	14,00	**100,0%**
INSTITUTO GREGORIO MILLAN BARBANY	1,50	1,50	**100,0%**
INSTITUTO JUAN MARCH DE CC. SOCIALES	5,00	5,00	**100,0%**
INSTITUTO MIXTO UCIIIM-BANCO SANTANDER	3,96	3,96	**100,0%**
MATEMATICAS	73,50	70,50	**95,9%**
MECANICA DE MEDIOS CONT.Y T. ESTRUCTURA	59,00	35,00	**59,3%**
PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	161,28	158,88	**98,5%**
TECNOLOGIA ELECTRONICA	129,06	118,66	**91,9%**
TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	153,68	138,17	**89,9%**
Total Departamentos UC3M	**3787**	**3374**	**89%**

DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	
Departamento de Derecho Privado	82%
Departamento de Derecho Social e Internacional Privado	6%
Departamento de Derecho penal, procesal e Historia del Derecho	6%
Departo de Economía de Empresa	6%
Total participación	**100,00%**

ESTRUCTURA PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	**Total (%)**	**Doctores (%)**	**Horas dedicación al Título (%)***
CU	15	100	15%
TU	50	100	15%
Prof. doctores (ayudantes)	10	100	15%
Profesores externos	25	0	100%

Coordinación de asignaturas: Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser en cualquier caso un profesor de la Universidad Carlos III de Madrid con carácter permanente, y que, con independencia de que imparta o no docencia en la asignatura, se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que ésta se imparta por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios evaluación de la asignatura.

Tutorización de los TFM: Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Las funciones del coordinador o coordinadores de la asignatura de TFM consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster y la asignación de los mismos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como por el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de los mismos. Las tareas de tutorización de los TFM requerirán un mínimo de diez horas por TFM por parte del profesor o profesores que se encarguen de dicha tutorización.

Tutorías ordinarias: Para las tutorías ordinarias de las asignaturas que componen el Máster se asignarán dos horas semanales por asignatura. Los horarios y ubicaciones para la realización de las mismas son informados en la plataforma de comunicación con el estudiante Aula Global.

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	VINCULACIÓN*	Nº PROFESORES	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Catedrático de Universidad	permanente	3	20	11	7
Titular de Universidad	permanente	10	63	35	17
Titular de Universidad interino		1	3	0	0
Ayudante Doctor		1	0	0	0
TOTAL		15	86	46	24

***** *permanente / no permanente*

El perfil docente, profesional e investigador del núcleo básico del profesorado del título, es el de profesores funcionarios (bien CU bien TU), con dedicación exclusiva en la Universidad. Los profesores funcionarios imparten su docencia en dedicación exclusiva en los grados en Derecho, y en los Dobles Grados en Derecho - Administración de Empresas y Derecho – Economía, que imparte la

Universidad Carlos III de Madrid, en materias y asignaturas relacionadas con su especialización y área de conocimiento.

A continuación, se indican, atendiendo a las diferentes materias que integran el programa del Máster, el perfil académico y profesional de su profesorado:

DERECHO DE SOCIEDADES

Teresa Rodríguez de las Heras, Profesora Titular de Derecho Mercantil

Manuel alba Fernández, Profesor Titular de Derecho Mercantil

Manuel Feliu Rey, Profesor Titular de Derecho Civil.

DERECHO DE CONTRATOS

Jorge Feliu Rey, Profesor Doctor de Derecho Mercantil

Manuel Feliu Rey, Profesor Titular de Derecho Civil.

DERECHO PENAL ECONOMICO

Abraham Castro, Catedrático de Derecho Penal

TECNICAS DE NEGOCIACION

Helena Soleto, Profesora Titular de Derecho Procesal

NEGOCIACION DE VALORES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS

Antonio Robles, Profesor Titular de Derecho Mercantil

EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DCHO COMPETENCIA

Cesar Giner Parreño, Profesor Titular de Derecho Mercantil

FINANZAS

Mikel Tapia, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad

DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Pilar Perales, Catedrática de Derecho Mercantil

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Miguel Ruiz, Profesor Titular de Derecho Mercantil

DERECHO CONCURSAL

Cesar Giner Parreño, Profesor Titular de Derecho Mercantil

ANALISIS CONTABLE

Mikel Tapia, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad

ARBITRAJE

Esperanza Castellanos, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado

Juliana Rodriguez, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado

Celia Caamiña, Profesora Doctora de Derecho Internacional Privado

FINANCIACION PYMES

Marta García Mandaloniz, Profesora Titular de Derecho Mercantil

"OPERACIONES DE M&A: FUSIONES Y ADQUISICIONES" Y "ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS EN SECTORES ESTRATÉGICOS"

Serán coordinadas por Cesar Giner, Profesor titular de Derecho mercantil y experto en ambas materias.

Respecto al perfil del profesorado que se responsabilizará de impartir ambas materias, al igual que ocurre con el resto de las materias del título, fundamentalmente será: bien especialistas que desarrollen su labor profesional en despachos de abogados o asesorías jurídicas de empresas, bien profesores de universidad, principalmente doctores en

Derecho mercantil, con una trayectoria académica, profesional e investigadora, en la materia.

Las materias objeto de especialización que deben cubrir los profesores que impartan las nuevas asignaturas optativas son: el emprendimiento digital, la asesoría jurídica de empresa en el sector inmobiliario, la asesoría jurídica de empresa en el sector del transporte de mercancías y de la logística, Due Diligence y M&A. Aspectos administrativos, antitrust, Compliance y RSC en el proceso de M&A.

Este conjunto de profesores se complementa con la participación, especialmente en el contexto de las tutorías y clases prácticas, por profesionales del sector, entre los que destacan, por su relación convenida con la Universidad Carlos III de Madrid,

DESPACHOS PROFESIONALES:

--*ACEVO & RUBIO ABOGADOS

Despacho de Abogados especializado en Mercantil,

--*AVELLANAL, PERA Y LINARES ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con especialización en urbanismo, mercantil,

Inmobiliario, procesal y fiscal.

--*BROSETA ABOGADOS

Despacho de Abogados especializado en Civil, Inmobiliario, fiscal, administrativo, contratación mercantil, derecho societario, defensa de la competencia, competencia desleal.

--J.L. CASAJUANA ABOGADOS

Despacho especializado en mercantil, propiedad industrial e intelectual,

competencia desleal, civil y procesal.

--*CAZORLA ABOGADOS

Despacho especializado en mercantil y procesal.

--*MONTOYA Y ASOCIADOS

Despacho especializado en Penal, Procesal, Mercantil y Laboral

--CREMADES/CALVO SOTELO

Despacho especializado en Mercantil, Procesal y Administrativo

--*ECIJA ABOGADOS

Despacho especializado en Derecho audiovisual, mercantil, laboral, fiscal.

--*JAUSAS ABOGADOS

Despacho especializado en Derecho del Trabajo y Derecho Mercantil.

--MORENO & VENTURI

Despacho de Abogados especializado en Procesal, Penal Económico y Mercantil.

--NORIEGA & RIBER ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con una alta especialización en Derecho procesal.

--*OLLEROS ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con una alta especialización en Derecho mercantil.

EMPRESAS

--ADIF

.--AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD

.--GRUPO LEROY MERLÍN

--GRUPO SAN JOSÉ

--ING DIRECT

--KIABI

--METROVACESA

--META 4

--MULTIGESTIÓN IBERIA

--TUENTI

--PRISA

Los profesionales externos participan en la impartición de materias/asignaturas exclusivamente con carácter de invitados, ya que la coordinación de las materias/asignaturas, y correspondiente ejecución y diseño de los programas corresponde exclusivamente a los profesores coordinadores de cada una de las asignaturas/materias del título.

El papel de los profesores externos es, siempre bajo la coordinación del responsable de cada asignatura, aportar sus conocimientos prácticos dada su contacto constante con la práctica de la asesoría jurídica de empresas.

Las asignaturas en las que participarán los profesionales externos son principalmente las siguientes:

Derecho de sociedades

Derecho de contratos

Inglés jurídico y empresarial

Derecho Tributario

Derecho Uniforme del Comercio Internacional

Derecho Laboral de Empresa

Mercados, regulación y libre competencia

Competencia desleal y Propiedad Industrial

Financiación empresarial

Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales

Asimismo, se indican algunas de las publicaciones donde el profesorado ha publicado sus investigaciones:

Raquel López Gutiérrez

La prueba en el juicio por jurados, Valencia, 2002, 421 págs.

"El Comité de postulantes europeos", Comunicación presentada a las II Jornadas sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. La Representación, y publicado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Vigo, 2003.

Elaboración junto a la profesora Dª Amaya Arnaiz Serrano de los esquemas y cuadros que aparecen en la obra colectiva Manual de Organización Judicial, dirigida por el profesor Doctor D. Víctor Moreno Catena y elaborada por los profesores Doctores D. Marco Villagómez Cebrián, D. Vicente Guzmán Fluja, Dª. Raquel Castillejo Manzanares, D. Ignacio Flores Prada, D. Emilio De Llera Suárez y D. Luis Martín Contreras, publicada por la editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

"La intervención del abogado defensor en el procedimiento ordinario, abreviado y enjuiciamiento rápido de delitos a la luz de lo previsto por la Ley 38/2002, de 24 de octubre", en Tribunales de Justicia, abril, num.4, 2003.

"La prueba en el juicio por jurados", comunicación presentada en el Congreso sobre "La Ley del Jurado: problemas de aplicación práctica", Consejo General del Poder Judicial, en Estudios de Derecho Judicial, nº 45, 2003, Consejo General del poder judicial, págs. 307-361.

Formularios de Derecho Procesal Civil, con Moreno Catena; Guzmán fluja; Castillejo Manzanares; Flores Prada; Colmenero Guerra; González Pillado; González Cano;

Romero Prada; y otros, publicado en Tecnos 2004. Páginas Volumen I : 714 a 809; Volumen II: 1470 a 1528 y 1672 a 1684; Volumen III: 3259 a 3276.

"Comentarios prácticos a la LEC. Arts. 12 y 420", en InDret, Revista para el análisis del Derecho, Barcelona, noviembre de 2004, nº 252.

"La conformidad ante el Juzgado de Instrucción de Guardia", en Revista de Derecho Penal, 2005, enero, nº 15, págs. 67-84.

"La legitimación pasiva en el delito de prevaricación judicial", en Diario la Ley, 2005, 10 de febrero, nº 6187, 19 págs.

Tomo I. Organización Judicial. Tribunales nacionales y supranacionales, en Colección de Esquemas de Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 169 págs., 2005

Tomo II. Derecho Procesal Civil, en Colección de Esquemas de Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 174 págs., 2005

Tomo III. Derecho Procesal Penal, en Colección de Esquemas de Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 190 págs., 2005

Tomo IV. Derecho Procesal Laboral, en Colección de Esquemas de Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 129 págs., 2005

Tomo V. Derecho Procesal Contencioso-administrativo, en Colección de Esquemas de Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, 172 págs., 2007

Coautora del Manual de Organización Judicial, Titant lo Blanch, 2ª edición, Valencia, 2005

Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra 416/2005 (litisconsorcio pasivo necesario)

Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Vigo 85/2006 (intervención provocada por el demandado)

Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Vigo 45/2007 (declaraciones sumariales).

"La prueba y el juicio oral en la Ley del Jurado", en Juicio por jurado: experiencia y revisión, Estudios de Derecho Judicial, nº 96, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2007, págs. 149-196.

"El reparto de asuntos", con ARNAIZ SERRANO en Indret, 2, abril, 2008.

"La acumulación especial de acciones. Arts. 73.2 y 3 de la LEC", con ROCÍO ZAFRA, en Indret, octubre, 4, 2008.

"Instrumentos bilaterales. Especial referencia al Convenio UE-EEUU", en el Curso virtual Sobre Cooperación Judicial Penal en Europa, organizado por el Consejo General

del Poder Judicial, Directores D. Miguel Carmona Ruano y Víctor Moreno Catena, Código FD08152.

El litisconsorcio, Tirant lo Blanch, 2009, 260 págs. (ISBN 978-84-9876-179-5).

Fase de audiencia o de juicio oral. Sentencia y recursos", en Proceso penal de menores, (coord.. González Pillado), Tirant Lo Blanch, 2009, 33 págs. (publicado en gallego y castellano).

Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial, sección nº 5, La Coruña, 00216/2008, sobre "Efectos de la intervención provocada del tercero en el proceso", en la revista Rexurga.

"El Jurado como ejercicio democrático", para "Nuevas políticas públicas. Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas", 2010.

La conciliación laboral", en Revista Electronica de Direito Processual, Ano 4, Volumen V, Janeiro a Junho de 2010, Río de Janeiro, ISSN 1982-7636.

La conciliación laboral tras la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, en Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tirant lo Blanch, 2011

Pilar Perales Viscasillas

La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías 1996, 791 páginas.

La separación de socios y partícipes. Valencia: 2000, 414 páginas.

El derecho de separación del socio en las sociedades de capital (Un estudio de las causas legales en los ordenamientos español y estadounidense). Madrid: La Ley, Colección Biblioteca de Derecho de los negocios, 2001, 413 páginas.

Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme 2003, 491 páginas.

Arbitrabilidad y Convenio arbitral (Ley 60/2003 de Arbitraje y Derecho Societario). Navarra: Thomson-Aranzadi, 2005, 266 páginas.

La morosidad en las operaciones comerciales entre empresas. Madrid: Civitas, 2006, 362 páginas.

Teresa Rodríguez de las Heras

Introduction to Spanish Private Law: facing social and economic challenges, London: Routledge, 2009.

El régimen jurídico de los Mercados Electrónicos Cerrados (e-Marketplaces), Madrid: Marcial Pons, 2006.

AA.VV, Company Law Reform in Argentina to foster Small and Medium-Sized Business Initiative and Fiscal Support Measures, Document for Public Consultation, Madrid: Dykinson, 2009

"Legal Aspects of Recommender Systems in the Web 2.0: Trust, Liability and Social Networking", en PAZOS ARIAS, Jose; FERNÁNDEZ VILAS, Ana; DÍAZ REDONDO, Rebeca P. (Eds.), Recommender Systems for the Social Web, Series "Intelligent Systems Reference Library" vol. 32, New York (etc): Springer-Verlag, 2012, pp. 43-62

"Protection from Unfair Suretyships in Spain", in Aurelia COLOMBI CIACCHI; Stephen WEATHERILL (Eds.), Regulating Unfair Banking Practices in Europe: The Case of Personal Suretyships, Oxford: Oxford University Press, 2010, pp. 519-545.

"Civil Law Model for Combating Corruption in Spain", en MEYER, Olaf (Dir.), Civil Law Consequences of Corruption, Baden-Baden: Nomos Verlag, 2008, pp. 239-256.

"Legal framework for personalization-based business models", in PAZOS-ARIAS, José J.; DELGADO KLOOS, Carlos; LÓPEZ NORES, Martín (Eds.), Personalization of Interactive Multimedia Services: A Research and Development Perspective, Nueva York: NOVA, 2009, pp. 3-24.

"Global Markets, Global Corporations. How European Competition Policy Responds to Globalization", in: LAIBLE, Janet; BARKEY, Henri (Ed.), Contemporary Studies in Economic and Financial Analysis, Vol. 88 – European Responses to Globalization: Resistance, Adaptation and Alternatives, Oxford-Amsterdam-San Diego:JAI Press Elsevier, 2006, pp. 65-92

"Seguro de pérdidas pecuniarias. Comentario a los artículos 60 a 62 del Anteproyecto de Ley del Contrato de Seguro", Revista Española de Seguros, núms. 143-144, julio-diciembre 2010, pp. 781-800.

Abraham Castro

Fraudes contractuales y exacciones ilegales. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2011

El porqué y el para qué de las penas (Análisis crítico sobre los fines de la pena). Madrid: Dykinson, 2008

Elusiones fiscales atípicas. Barcelona: Atelier, 2008

Abuso de información privilegiada en la función pública. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2006

El error sobre las circunstancias atenuantes (El error sobre las circunstancias atenuantes genéricas modificativas de la responsabilidad y sobre los elementos accidentales de los tipos privilegiados). Valencia: Tirant Lo Blanch, 2003

La malversación de caudales en el Código Penal de 1995. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2001

El delito societario de administración desleal (Art. 295 CP). Madrid; Barcelona: Marcial Pons, 1998.

Manuel Alba Fernández

Régimen jurídico privado del capitán del buque, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006 (Prólogo: Prof. Dr. D. José Luís GABALDÓN GARCÍA), 733 pp., ISBN 84-8456-395-2.

Poder de representación y responsabilidad civil del capitán del buque, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 2000, 138 pp. ISBN: 84-457-1666-2.

El deber de ejercicio de los derechos políticos del socio de las Sociedades Gestoras de fondos de inversión, Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2009 (Prólogo: Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz), 160 pp., ISBN 978-84-9768-655-6.

Isabel Ramos Herranz.

-"La armonización comunitaria europea en materia de marcas y el necesario cambio respecto de las marcas olfativas", Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de la Puebla, Ius (número monográfico: El Derecho de la integración económica), Méjico, 2013 (pendiente de publicación).

- Problemas del y soluciones al conflicto entre las marcas y los nombres de dominio de Internet tras la creación de los extensos gTLDs (Generic Top Level Domains)", en AA.VV, Emprendimiento e Innovación con Responsabilidad Social, Madrid, Tirant lo Blanch-Universidad Nacional de Costa Rica, 2013 (pendiente de publicación).

-"Propiedad Industrial. Cybersquatters o usurpadores de marcas en Internet", en Illescas Ortiz, Rafael y Etcheverry, Raúl (Dirección) y Fernández Escudero, Josué y Robles Martín-Laborda, Antonio (Coordinación), Derecho del Comercio Electrónico, Buenos Aires, Hammurabi, 2010, p. 899-939.

-"Las invenciones implementadas en ordenador y los programas de ordenador (software): patentabilidad", Derecho de los Negocios, noviembre, 2009, p. 5-18.

-"Los problemas de la protección jurídica del software o de las invenciones implementadas en ordenador a través del sistema de patentes", Revista de la

Contratación Electrónica (Monográfico: Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías), nº 99, diciembre, 2008, p. 3-28.

-"Usurpadores de marcas en Internet (cybersquatters)", en Rico Carrillo, Mariliana (Coordinadora), Derecho de las Nuevas Tecnologías, Buenos Aires, 2007, p. 501-538.

-"Régimen jurídico para el registro de nombres de dominio bajo .es", Revista de la Contratación Electrónica, nº 61, 2005, p. 31-44.

-"Patrocinio en televisión", en Brewer-Carías, Allan R.; Baumeister Toledo, Alberto y Nikken, Pedro (Coordinación), Libro Homenaje al P. José del Rey Fajardo S.J., Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2005, p. 1203-1216.

-Marcas versus nombres de dominio en Internet, Madrid, 2004.

- "El patrocino televisivo", Derecho de los Negocios, nº 156, septiembre, 2003, p. 1-10.

-"Marcas en Internet", en Illescas Ortiz, Rafael (Dirección) y Ramos Herranz, Isabel (Coordinación), Derecho del Comercio Electrónico, Madrid, La Ley, 2001, p. 320-360.

-"Comentario al asunto El Rincón del Vago (elrincondelvago.com)", Revista de la Contratación Electrónica, nº 14, marzo, 2001, p. 19-33.

-"Registro bajo .es en Internet", Derecho de los Negocios, nº 118-119, julio-agosto, 2000, p. 13-26.

Jorge Feliu Rey

FELIU REY, Jorge, Los pactos parasociales en las sociedades de capital no cotizadas, Madrid: Tecnos, 2012.

Colaborador en el libro, RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, Introduction to Spanish Private Law: facing social and economic challenges, London: Routledge, 2009.

A.A.V.V., La flexibilización del Derecho de Sociedades para el fomento de pequeñas y medianas iniciativas empresariales, Documento para consulta pública, San Miguel de Tucumán (Argentina): Editorial UNSTA, Septiembre 2008, ISBN: 978-950-9652-84-2.

A.A.V.V., Company Law Reform in Argentina to foster Small and Medium-Sized Business Initiative and Fiscal Support Measures, Document for Public Consultation, Madrid: Dykinson, 2009, ISBN: 978-84-9849-719-9

FELIU REY, Jorge; RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, "The European Private Company: a Model for Company Law Flexibilization?", en KOZOLCHYK, Boris; REYES, Francisco (Eds.), Latin American Company Law. A Comparative and Economic

Development Perspective, Vol. I, Durham (North Carolina): Carolina Academic Press, 2012.

FELIU REY, Jorge, "Las nuevas tecnologías en el proceso civil", AA.VV., ETCHEVERRY, Raul Anibal (dir.); CHOMER, Hector (coord.), Código de Comercio y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo monográfico, Comercio Electrónico, Director del tomo ETCHEVERRY, Raul Anibal; ILLESCAS ORTIZ, Rafael. Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2010. pp. 741- 772.

FELIU REY, Jorge, "Las empresas sociales: un nuevo reto para el Derecho de sociedades", Pensar en Derecho, núm. 1, 2013, (en prensa)

FELIU REY, Jorge, "El origen y la regulación primigenia de la sociedad de responsabilidad limitada. De dónde venimos para saber hacia dónde queremos ir", Revista Crítica de Derecho Privado, núm. 9, 2012, pp. 919-958.

FELIU REY, Jorge, "Las causas de disolución de la sociedad de responsabilidad limitada en el ordenamiento jurídico español", Revista Crítica de Derecho Privado, núm. 8, 2011, pp. 845-886.

FELIU REY, Jorge, "Empresas de base tecnológica o spin off académica: aproximación a su concepto, antecedentes y algunas consideraciones de derecho privado", Derecho de los Negocios, núm. 255, diciembre 2011, pp. 7-22.

FELIU REY, Jorge, RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLEL, Teresa, "The European Private Company: A Firm Step Forward (and some unsteady steps backwards) in the Corporate Law Flexibilization Process in Europe", Contratto e Impresa Europe, núm. Luglio-diciembre 2011 pp. 526-555.

ILLESCAS ORTIZ, Rafael; RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa; FELIU REY, Jorge, "La armonización del Derecho Bancario en la Unión Europea", Perspectivas del Sistema Financiero, núm. 94, 2008, pp. 1-23.

Miguel Ruiz Muñoz

-Nulidad parcial del contrato y defensa de los consumidores, Ed. Lex Nova, Valladolid, 1993.

-"Control de las condiciones generales de los contratos en el Derecho comunitario", Gaceta Jurídica de la CE, serie D, 134, 1994, p. 47-98.

-"Facultad revocatoria del consumidor y competencia desleal", EC, 1996; y en Estudios Homenaje al prof. Duque Domínguez, Valladolid, 1998.

-"Los derechos económicos del socio", en AAVV, La sociedad de responsabilidad limitada, Dykinson, Madrid, 1998, p. 273-349.

-Curso sobre protección jurídica de los consumidores (Coordinación, en colaboración con G. Botana), McGrawHill, Madrid, 1999.

-"Algunos aspectos jurídico-privados del Proyecto de Ley de SSI y de comercio electrónico"(en colaboración con C. Martínez Matesanz), Revista de la Contratación Electrónica, 27, mayo 2002, p. 27-58.

-"Nota sobre la prohibición de autosuscripción de acciones propias del artículo 74 de la LSA: naturaleza y alcance de la sanción por su incumplimiento", Derecho de los Negocios, 137, febrero 2002, p. 10-16.

-La responsabilidad del socio comanditario por injerencia en la gestión: un apunte del art. 148.IV del Código de comercio, Diario LA LEY, 14 de octubre de 2002, p. 1-4.

-"Fundamento y naturaleza jurídica de la responsabilidad de los administradores del art. 262.5 LSA (art. 105.5 LSRL): análisis contractual representativo", RDM, 244, 2002, p. 469-568.

-"Introducción a la contratación mercantil", Actualidad Civil, 29, julio 2003, p. 785-812.

Derecho europeo de responsabilidad civil del fabricante (A propósito de la Jurisprudencia del TJCE), Valencia, 2004.

-"Administradores y deudas sociales: Derecho de sociedades versus Derecho concursal", Derecho de los Negocios, 194, noviembre 2006, p. 5-24.

-"Derecho de la publicidad y globalización: publicidad transfronteriza, libertad de expresión y derechos aplicables", RDM, 263, 2007, p. 115- 165.

"Diseño industrial y derecho de autor en Europa(La acumulación en algunos Derechos nacionales armonizados)", Actas de Derecho Industrial, XXVII(2006-2007), 2007, p. 381-424.

-"Tutela del consumidores en el comercio electrónico", Revista de la contratación electrónica, 90, febrero 2008, p. 3-90.

-"Algunas consideraciones sobre la ética empresarial [rectius, sobre el desmadre de la ética(empresarial): RSC/RSE]", en Estudios Homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, III, Madrid, 2008, p. 1141-1166.

-"Sobre propiedad industrial y exclusión de responsabilidad de los intermediarios en Internet: enlaces y buscadores(A propósito del conflicto judicial francés Louis Vuitton Malletier v. Google)", Revista de la Contratación Electrónica, 99, diciembre, 2008, p. 61-84..

-"El uso fraudulento de tarjetas de pago en la Directiva 2007/64/CE: la obligación de notificación y reclamación del usuario", en AAVV, Derecho contractual europeo, dir. E. Bosch, Barcelona, 2009, p. 119 ss.

-"Las cláusulas abusivas en las relaciones entre empresarios", en AAVV, I Congreso Nacional de Derecho de la Distribución, Madrid, 2010, Ed. La Ley.

-"EU leniency policy and some ethical and legal aspects of its enforcement" (en colaboración con María Jeleztcheva), en AAVV, Private enforcement of Competition Law, Editors: Velasco San Pedro et alli, Ed. Lex Nova, Valladolid, 2011, p. 693-707.

-"Un apunte crítico sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC/RSE)", RdS, 38, Enero/Junio, 2012, p. 155-197.

-"La calidad, el precio justo y la fijación del precio en función de los clientes", RCD, 12, 2013, p. 15-36.

-"Cláusulas abusivas y morosidad en las operaciones comerciales", en AAVV, Estudios e interpretación práctica de la legislación sobre morosidad, dir. I. Candelario, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013, p. 273-312.

Departamentos de:
Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho
Derecho Privado
Economía de la Empresa

Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
DERECHO PENAL ECONOMICO	Abraham Castro, Catedrático de Derecho Penal	DERECHO PENAL ECONOMICO
TECNICAS DE NEGOCIACION	Helena Soleto, Profesora Titular de Derecho Procesal	TECNICAS DE NEGOCIACION
NEGOCIACION DE VALORES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS	Antonio Robles, Profesor Titular de Derecho Mercantil	NEGOCIACION DE VALORES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS
EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DCHO COMPETENCIA	Cesar Giner Parreño, Profesor Titular de Derecho Mercantil	EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DCHO COMPETENCIA
FINANZAS	Mikel Tapia, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad	FINANZAS
DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Pilar Perales, Catedrática de Derecho Mercantil	DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	Miguel Ruiz, Profesor Titular de Derecho Mercantil	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DERECHO CONCURSAL	Cesar Giner Parreño, Profesor Titular de Derecho Mercantil	DERECHO CONCURSAL
ANALISIS CONTABLE	Mikel Tapia, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad	ANALISIS CONTABLE
ARBITRAJE	Esperanza Castellanos, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado	ARBITRAJE

FINANCIACION PYMES	Marta García Mandaloniz, Profesora Titular de Derecho Mercantil	FINANCIACION PYMES

6.2 Otros recursos humanos disponibles

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 4 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 3 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente:

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
FUNCIONARIO	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	17	8	25
	Total Funcionario	**22**	**12**	**34**
LABORAL	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1

Total Laboral	**16**	**3**	**19**
TOTAL CENTRO DE POSTGRADO	**38**	**15**	**53**

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe y otra en Leganés, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de las distintas cuentas de correo que la universidad pone a disposición de los estudiantes:

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de Postgrado, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de

Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación trasversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	Nº personas
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas

de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada en el Espacio de Estudiantes:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad

7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.

- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.

- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.

- Organizar foros de discusión.

- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.

- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)

- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición…)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratas.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tablones informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	45	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	4	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.098	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	120	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	272	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	140	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	27	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	26	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	112	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	38	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	72	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	109	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	0	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.

LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	108	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº de PUESTOS ESTUDIO/TRABAJO	2887	Nº total de puestos estudio/trabajo en las bibliotecas
RATIO PUESTOS DE ESTUDIO/ESTUDIANTE	0,14	Nº de puestos estudio/trabajo dividido por el número de estudiantes de Grado y Postgrado
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.587.076	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	122.052	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia.
Libros impresos	544.849	
Libros electrónicos	114.672	
Revistas impresas	4.845	
Revistas electrónicas	23.131	
Documentos audiovisuales	43.112	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	19.724	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) .
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	251	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999).
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	74.520	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes.
Nº de INCIDENCIAS	67.089	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

**Datos a 31 de diciembre de 2018 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2018, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 20-06-2019 y por el Consejo Social en fecha 20-06-2019.*

SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	3	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO	4	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	8	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	5	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
CENTROS DE SALUD LABORAL	2	Nº de centros de salud laboral
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

**Datos a 31 de diciembre de 2018 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2018, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 20-06-2019 y por el Consejo Social en fecha 20-06-2019.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

- **Instalaciones para la Docencia y la Investigación**

Bibliotecas: La universidad cuenta con cuatro bibliotecas: Maria Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés y Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, pinchar aquí

Laboratorios y Talleres: La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos. requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

Platós: Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de platós de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

Sala de Juicios: Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontraran en su vida laboral posterior.

Salas Audiovisuales: La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

Laboratorio de idiomas: un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

Espacios de Teledocencia: La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- Salas de teledocencia
- Estudios de grabación

➢ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

Auditorio: El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, pinchar aquí

Centros Deportivos: La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- Centros deportivos
- Actividades deportivas Getafe
- Actividades deportivas Leganés
- Actividades deportivas Colmenarejo

➢ **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

Aulas Informáticas: Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- Servicio de informática y comunicaciones

Salas de Trabajo: Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

Salas Virtuales: Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

- **Residencias**

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: Fernando de los Ríos y Gregorio Peces Barba en Getafe y Fernando Abril Martorell en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado,** que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Postgrado y Campus Madrid Puerta de Toledo y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicegerente de postgrado, desarrollando sus actividades en los Campus de Madrid-Puerta de Toledo, Getafe y Leganés.

Información Específica del título propuesto:

A continuación se indica de una relación de despachos y Empresas que han firmado Convenios de prácticas con la Universidad Carlos III de Madrid, con el objeto de que los alumnos del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas realicen prácticas.

DESPACHOS PROFESIONALES

--*ACEVO & RUBIO ABOGADOS

Despacho de Abogados especializado en Mercantil,

--*AVELLANAL, PERA Y LINARES ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con especialización en urbanismo, mercantil,

Inmobiliario, procesal y fiscal.

--*BROSETA ABOGADOS

Despacho de Abogados especializado en Civil, Inmobiliario, fiscal, administrativo, contratación mercantil, derecho societario, defensa de la competencia, competencia desleal.

--J.L. CASAJUANA ABOGADOS

Despacho especializado en mercantil, propiedad industrial e intelectual,

competencia desleal, civil y procesal.

--*CAZORLA ABOGADOS

Despacho especializado en mercantil y procesal.

--*MONTOYA Y ASOCIADOS

Despacho especializado en Penal, Procesal, Mercantil y Laboral

--CREMADES/CALVO SOTELO

Despacho especializado en Mercantil, Procesal y Administrativo

--*ECIJA ABOGADOS

Despacho especializado en Derecho audiovisual, mercantil, laboral, fiscal.

--*JAUSAS ABOGADOS

Despacho especializado en Derecho del Trabajo y Derecho Mercantil.

--MORENO & VENTURI

Despacho de Abogados especializado en Procesal, Penal Económico y Mercantil.

--NORIEGA & RIBER ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con una alta especialización en Derecho procesal.

--*OLLEROS ABOGADOS

Despacho multidisciplinar con una alta especialización en Derecho mercantil.

EMPRESAS

--ADIF

Perfil de las prácticas: litigación en procesos civiles, penales y contencioso-administrativos.

--*AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD

Perfil de las prácticas: Derecho de la publicidad en todos los sectores económicos.**-**

-*GRUPO LEROY MERLÍN

Perfil de las prácticas: Derecho mercantil, civil, laboral, contencioso-administrativo.

--GRUPO SAN JOSÉ

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica Internacional

--ING DIRECT

Perfil de las prácticas: Áreas de Derecho Mercantil y Protección de los consumidores.

--*KIABI

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica de empresas.

--*METROVACESA

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica de empresas.

--*META 4

Perfil de las Prácticas: Áreas de mercantil y contratación.

--MULTIGESTIÓN IBERIA

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica de empresas.

--TUENTI

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica de empresas, especialmente en el terreno de las telecomunicaciones.

--*PRISA

Perfil de las prácticas: Asesoría Jurídica de empresas.

8. Resultados Previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
PROPUESTA DE RESULTADOS	**95 %**	**5 %**	**95 %**

Justificación de las tasas propuestas:

Las estimaciones propuestas se fundamentan en los datos de los 8 años en los que el título se ha impartido como propio, de acuerdo con la información archivada en la Secretaría del Título Propio de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

9. Sistemas de Garantía de Calidad

Enlace:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

10. Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de Implantación

Curso de Inicio: Curso 2015/2016

Cronograma:

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	**CURSO 2015/16**
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	1º

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES	
TITULACIÓN	**IMPLANTACIÓN**
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	2022/23

El Máster oficial comenzará a impartirse el Curso 2015/2016 y ese mismo año dejará de impartirse el título propio.

10.2 Procedimiento de Adaptación

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede